



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Resolución SCJ n° 715/2020

EXP-78/2020

Montevideo, 21 de septiembre de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

I) la situación generada el día 14 de setiembre del corriente año, a raíz de un incendio en el subsuelo del Palacio de los Tribunales, lo que obligó al desalojo de todas las Oficinas ubicadas en el referido edificio, suspendiéndose las actividades como medida de prevención;

II) que atento a lo expuesto, esta Corporación reunida en Acuerdo de fecha 14 de setiembre de 2020, resuelve declarar el día inhábil;

ATENTO:

a lo expuesto;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,
en Acuerdo con la Dirección General de los Servicios Administrativos

RESUELVE:

1°.- Declarar inhábil para todas las **Oficinas** que se encuentran ubicadas en el **edificio Palacio de los Tribunales**, el día **14 de setiembre del 2020.-**

2°.- Comuníquese y publíquese en la página web del Poder Judicial.-

jb

Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos

Dra. Bernadette MINVIELLE
Presidente
Suprema Corte de Justicia